

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios, reciban de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Edificios y obras

#### Anuncio

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de Subasta pública el día 4 de diciembre de 1968, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo "A" de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Lugones (Oviedo). Presupuesto de contrata, 7.512.281,65 pesetas. Fianza provisional, 150.245,63 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo "A" de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Pola de Lena (Oviedo). Presupuesto de contrata, 7.554.178,46 pesetas. Fianza provisional, 151.083,56 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 4 de noviembre y terminará el 26 del mismo mes. La documentación cuyo detalle se especifica en los Pliegos de condiciones de cada obra será presentada en el Registro general del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, Pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—  
El Subsecretario, Alberto Montreal.

#### Modelo de proposición

Don..... vecino de..... provincia de..... con domicilio en la..... de... número....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", del día..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de..... en..... provincia de...

creo que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá con la rebaja de..... (en letra) por ciento, equivalente a..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente)

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### Anuncios

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 171, de 1968 por el Procurador Sr. Sors en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial, de fecha 31 de agosto de 1968, en reclamación núm. 22/1950, sobre aplicación y liquidación que grava la riqueza provincial.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 29 de octubre de 1968.—  
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo, número 173, de 1968 por el Procurador don Luis Alvarez en nombre de don Antonio de la Roz Bulnes, contra acuerdo del Ayuntamiento de Gijón, de 22 de agosto de 1968, sobre licencia para instalar un taller de reparación de contadores en el bloque de viviendas sito en la avenida de Fernández Ladreda y avenida Calvo Sotelo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuviere interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 29 de octubre de 1968.—  
El Secretario.

### JUZGADOS

#### DE INFUESTO

#### Cédula de notificación y emplazamiento

De conformidad con lo acordado por providencia de esta fecha, en el asunto civil núm. 35/68, de demanda inicial de pobreza, instada por doña Albina, doña M.<sup>a</sup> Josefa y doña Domitila Collado Escobio, representadas en los autos por el Procurador D. Luis Juevas Martínez, y en que es demandado don Antonio Collado Escobio, representado por el Procurador don Luis Ortiz de la Torre y Fernández, y otros, sobre concesión de beneficios legales de pobreza, se ha acordado dar traslado de la demanda inicial a los que justifiquen legal y documentalmente herederos del finado don Plácido Solís Torre, fallecido en La Piñera-Sebares-Piloña, en el pasado mes de agosto, para que en término de nueve días, contesten a la demanda y se personen en autos, haciéndoles saber que las copias de la demanda y de los documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previnién-

doles que de no hacerlo se continuará el procedimiento con la sola representación del Estado.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Infiesto a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.

#### DE OVIEDO

#### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Félix Glez. Abascal, Juez Municipal número dos de esta capital, a consecuencia de denuncia que presentó don Enrique González Alvarez, Inspector de Policía, contra Martín Galindo García, de veintidós años, soltero, minero, hijo de Martín y de Joaquina, domiciliado el día de autos en Mieres, barrio de San Pedro, calle C-2-2.º y en la actualidad en paradero ignorado, y otro, por estafa y orden público, se cita al inculcado reseñado, para que el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las diez comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Quintana, número 7-1.º izquierda, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio, al cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole que si deía de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a los artículos cuarto y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y sirva de citación al inculcado Martín Galindo García, en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.

## DE RIBADEO

Don José Manuel Muíña Fernández, Juez Comarcal de Ribadeo, Partido de Mondoñedo, provincia de Lugo.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas por lesiones y alteración del orden público, seguido en este Juzgado con el número 38/1968, ha recaído la que, copiada literalmente su encabezamiento y fallo dice así:

## Sentencia

En la villa de Ribadeo, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el señor don José Manuel Muíña Fernández, Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 38/68 por lesiones y alteración del orden público; figurando como acusados lesionados Arturo Montoya Suárez, de 54 años, casado, vendedor ambulante, natural Peso da Regua-Villarreal (Portugal), con domicilio en Ribadeo-La Faxarda; Rafael Cabreiro Suárez, de 17 años, soltero, vendedor ambulante, de la misma naturaleza y vecindad que el anterior; el acusado Sebastián-Rafael Cabreiro Suárez, de 16 años, soltero, y de igual profesión, naturaleza y vecindad que los dos anteriores; el también acusado Clodoaldo García Puentenueva, de 36 años, casado, industrial, natural de Medellín (Badajoz), vecino de Gijón, hoy en ignorado paradero; y las lesionadas María Fuente Martín, de 64 años, vendedora ambulante, natural de Palencia, con domicilio en Corvera (Oviedo), Barrio de Trasona; y Rosaura García Puentenueva, de 33 años, soltera, natural de Plasencia (Cáceres) y de la misma profesión y domicilio que la anterior; con asistencia del señor Fiscal Municipal de la Agrupación.

## Fallo

Que debo condenar y condeno a Arturo Montoya Suárez, Rafael Cabreiro Suárez, Sebastián Rafael Cabreiro Suárez, Clodoaldo García Puentenueva, María Fuentes Martín y Rosaura García Puentenueva, como autores de una falta del artículo 583 del Código Penal en su número 7, a cinco días de arresto menor y represión privada por cada uno de ellos, y en el mismo concepto de autores de la falta de alteración de orden público prevista en el número 4 del artículo 570 del mismo cuerpo legal, con la imposición de una multa de doscientas cincuenta pesetas a cada uno, que harán efectivas, en papel de pagos al Estado e imponiéndoles las costas procesales por sextas partes igual.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la que se notificará al Clodoaldo García Puentenueva, por su ignorado paradero, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José M. Muíña. Rubricado.

## Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe. José Pol.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, al objeto de que sirva de notificación en forma legal de la sentencia recaída en el juicio de que se trata, al condenado Clodoaldo García Puentenueva, por su ignorado paradero, expido el presente edicto, en Ribadeo a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

## Información pública

Don Constantino Cambor García, solicita autorización para ejecutar una caseta en la margen derecha del río Santa Bárbara, en términos de La Cruz, parroquia del Rey Aurelio (Sta. Bárbara) Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Se trata de ejecutar una caseta, de fábrica de ladrillo, de unos 7 x 2,50 metros de dimensiones en planta, y de unos 3 metros de altura. Dicha caseta se apoyará sobre un muro ya construido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y documentos de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 30 de septiembre de 1968. El Comisario Jefe.

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Minas

## Anuncio

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de lle-

var a cabo por el personal facultativo de esta Delegación, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación, número expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes, es como sigue:

Del 18 al 25 de noviembre:

"Santa María", 29.706, Pravia y Muros del Nalón, "Santa Catalina, Monte Agudo y otros", don José Manuel Arbesú Nocioza, de Colloto; "El Cuervo", 26.540 y "María Luisa", 29.514.

"Myrian", 29.732, Las Regueras, "Pereda, Areces y otros", doña Herminia y doña Julieta Álvarez Argüelles, por doña Herminia Álvarez Argüelles, de Oviedo; "Tres Amigos", 26.496; "Segunda Ampliación a Cinco Amigos", 28.536; "Santa Rita", 28.635; "San Enrique", 26.488, y "Ania", 26.241.

"Elena 2.ª", 29.746, Las Regueras, "Bolgues y otros", don Luis Fernández Diego, de Oviedo; "Elena", 28.377; "Baritas de Balduno", 29.097; "Marianela", 29.574; "Santa Rita", 28.635 y "Marianela", 29.574.

"San José", 29.768, Las Regueras, "La Pila, La Fontona, Puernian y otros", doña Herminia Álvarez Argüelles, de Oviedo; "Tres Amigos", 26.496; "Cinco Amigos", 27.395; "Ampliación a 5 Amigos", 28.164 bis; "Perdiz 3.ª", 26.081; "Sierra del Pedroso", 26.100; "Alfaraz", 26.131 y "Segunda Ampliación a 5 Amigos", 28.536.

Del 25 noviembre al 2 de diciembre:

"Los Villas", 29.705, Oviedo, "Monte del Arbol, Fuente de La Coca y otros", don Belisario Villa Villa y otro, don Bernardo Fernández Echevarría, de Oviedo; "Despierta Segunda", 3.353; "Apalaya Segunda", 16.688; "Lillo", 24.118 y "La Guilega", 24.199.

"Ampliación a Los Vilas", 29.711, Oviedo, "Monte del Arbol, Fuente de La Coca y otros", don Arsenio Álvarez Villa y otro, por don B. Bernardo Fernández Echevarría, de Oviedo; "Tonita", 1.954; "Calbastante", 2.669; "Calbastante Segunda", 3.352; "Despierta Segunda", 3.353; "Despierta", 2.695; "Apalaya", 16.158; "Lillo", 24.118; y "Tonita Segunda", 16.689.

"Dos Hermanos", 29.771, Oviedo, "Alto del Naranco", "Ules", "Pevidal", "El Contriz" y otros, don Bernardo Fernández Echevarría y doña María Fernández Echevarría, de Oviedo; "Gorgota", 894; "Tonita", 1.954; "Calbastante", 2.669; "Calbastante Segunda", 3.352; "La Cuñada", 5.466; "Salvadora", 9.899 y "Salvadora Segunda", 19.690.

Oviedo, 24 de octubre de 1968. El Delegado Provincial.

## CUARTA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

## Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Fresnosa y Sama de Langreo, por D. Alejandro Glez. García y doña Enriqueta Álvarez Fdez., y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Cuarta Jefatura Regional durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Cuarta Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial a los Ayuntamientos de Langreo y San Martín del Rey Aurelio, Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Don Víctor Álvarez Álvarez, El Carbohero, S. A.; don Lisardo García Lorenzo, Autos Carbayín, S. A., Autobuses de Langreo, S. L.

Oviedo, 4 de noviembre de 1968. El Ingeniero Jefe.

## RECAUDACION DE HACIENDA

## Zona de Pravia

Anuncio para la subasta de inmuebles Don Miguel Ramos Maestro, Recaudador de la Zona expresada.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se instruye contra los deudores a la Hacienda que a continuación se relacionan, por el concepto de Rústica del Concejo de Candamo de los años 1962 al 1965, se ha dictado con fecha 30 del actual, providencia acordando la venta en pública subas-

ta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el señor Juez de Paz de Candamo, se celebrará en la Sala Audiencia de dicho Juzgado a las once horas del día veintinueve de noviembre de 1968.

Deudores y bienes que se subastan

Deudor: Angeles González, vecina del Concejo de Grado. Se saca a pública subasta la finca rústica propiedad de la misma, sita en el paraje de La Huz, Parroquia de Prahúa, concejo de Candamo, que linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento de Candamo; Sur, camino; Este, fincas de Adela López González, de Constantino González Fernández y del Ayuntamiento de Candamo, y Oeste, término municipal de Grado. Está señalada en el Catastro de Rústica en el polígono 28, parcelas 666, 667 a y 667 b, dedicadas las dos primeras a prado de cuarta clase con una cabida de ciento treinta áreas y cuarenta y un centiáreas, y la 667 b de once áreas y treinta y cuatro centiáreas dedicada a leñas bajas de segunda clase, siendo en conjunto la cabida de la finca de ciento cuarenta y un áreas con setenta y cinco centiáreas. Importan los débitos de esta deudora 1.364 pesetas (1.364). Capitalización de la finca que sirve de tipo para la subasta 46.540 pesetas.

Deudor: Evangelina López Fernández, vecina de San Román de Candamo. Se saca a pública subasta la finca rústica propiedad de la misma, sita en el paraje de San Pedro, parroquia de San Román de Candamo, concejo de Candamo, que linda: Norte, prado de Cándida López López; Sur, prado de Consuelo Blanco Alvarez; Este, camino de Candamín a Las Canales; Oeste, prado de Cándida López López. Está señalada en el Catastro de Rústica con el número de parcela 357 del polígono 13, con una cabida de seis áreas y sesenta centiáreas, dedicada a prado de tercera clase. Importan los débitos de esta deudora 826 pesetas. Capitalización de la finca que sirve de tipo para la subasta 3.900 pesetas.

Condiciones para la subasta

Serán proposiciones admisibles para la misma, las que cubran, cuando menos, los dos tercios de la capitalización de cada finca.

No están inscritas en el Registro de la Propiedad y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presiden-

cia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra advertencia.—Resultando desconocidos los deudores comprendidos en el presente anuncio de subasta, se les da por notificados mediante el mismo a todos los efectos legales.

Pravia, 31 de octubre de 1968.—El Recaudador.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### A YUNTAMIENTOS

#### DE NAVA

Desconociéndose el actual domicilio de los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes al Reemplazo de 1969 por el cupo de este Ayuntamiento, se les cita por este medio para que, concurran sin pretexto alguno, los días 26 de Enero, 9 y 16 de febrero del próximo año de 1969, que tendrá lugar la rectificación del Alistamiento, Rectificación definitiva del Alistamiento y Declaración de Soldados respectivamente.

Mozos que se citan

Caro Somoano, José hijo de Benito y Avelina.

Cuesta García Víctor, hijo de José y Pilar.

Díaz Díaz Carlos, hijo de Arturo y Alsira.

Fernández Ojeda José, hijo de Segismundo y María.

Ferrer Román Miguel, hijo de Miguel y María de Carmen.

González Torga Antonio, hijo de Miguel y Julia.

Hernández Vargas Jesús, hijo de Jesús y Argentina.

Redondo Fernández Faustino, hijo de Francisco y Josefa.

Marcos Viña Jaime, hijo de Jaime y Erundina.

Ordóñez Corugedo José, hijo de Alfredo y Pilar.

Sánchez González José, hijo de José y María.

Terán Llamedo José, hijo de Siro y María Amparo.

Caso de no concurrir a los actos citados, serán declarados prófugos.

Nava, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del Proyecto de pavimentación de acera izquierda en la Avenida de Julián Clavería, entre las calles Fuertes Acevedo y Carretera del Cristo.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 20 de junio de 1968, de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de acera izquierda en la Avenida de Julián Clavería, entre las calles Fuertes Acevedo y Carretera del Cristo.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses (2) y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos (587.435,59).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de once mil ochocientas (11.800) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de veintitrés mil seiscientas (23.600) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de 9 a 13 de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario Municipal, o en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de..... con domicilio en....., con documento nacional de identidad núm....., vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de.....meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de.....pesetas y.....céntimos.—Oviedo.....de...de 19.... Firma y rúbrica.

Oviedo, 29 de octubre de 1968.  
El Alcalde-Presidente.

#### DE PEÑAMELLERA ALTA

##### Edicto

Confecionado el Padrón del derecho o tasa por tránsito de animales domésticos por las vías municipales, correspondiente al ejercicio de 1968, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días a efectos de reclamaciones, las que podrán formularse dentro del indicado plazo.

Alles, a 28 de octubre de 1968.  
El Alcalde-Presidente.

#### DE POLA DE SIERO

##### Edictos

Cumpliendo lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por plazo de diez días, sobre petición de licencia formulada por don Aurelio Fernández Cuesta, para ejercer la actividad de fábrica de baldosas en Viella, durante cuyo plazo pueden formularse ante esta Alcaldía las



observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes respecto a dicha petición.

Pola de Siero, a 29 de octubre de 1968.—El Alcalde.

— : —

Cumpliendo lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por plazo de diez días, sobre petición de licencia formulada por don Ovidio García Rodríguez, para ejercer la actividad de cría de ganado de cerda en Celles, durante cuyo plazo pueden formularse ante esta Alcaldía las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes respecto a dicha petición.

Pola de Siero, a 29 de octubre de 1968.—El Alcalde.

— : —

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de octubre de 1968, se resolvió proceder a nueva convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Jefe inmediato de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 35.100 pts. incluida la retribución complementaria, más las dos pagas extraordinarias de Julio y Navidad, una gratificación del 80 por 100 del sueldo base, retribución complementaria y pagas extraordinarias y un Plus especial de 7.200 pesetas anuales. Además la Ayuda familiar en grado normal que corresponda conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las bases por las que se ha de regir el concurso, son las mismas de la convocatoria anterior y se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, número 151 de 3 de julio de 1968.

Pola de Siero, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde.

#### DE PRAVIA

Anuncio de subasta de madera

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se admitirán durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 379 eucalipptos con 49 metros cúbicos de madera y 28 pinos con 4 metros, marcados en los comunales El Salgueiro y Navaliego del pueblo de Beifar. Precio mínimo, 27.000 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario

el importe de este anuncio y los gastos del permiso de corta.

La apertura se efectuará a las doce de la mañana del siguiente día al que termine el plazo de admisión en las oficinas anteriormente citadas a las doce del mediodía, debiendo los opositores de depositar previamente la cantidad de dos mil pesetas en concepto de fianza provisional que se elevará a definitiva por el cinco por ciento del remate.

Las proposiciones irán reintegradas con sellos de la Muncpal de 10 pesetas que se facilitarán en las oficinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pravia, 28 de octubre de 1968. El Alcalde.

#### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Edicto

Por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre pasado, se aprobó expediente para habilitar y suplementar créditos mediante transferencia por un importe total de 1.239.447,67 pesetas dentro del Presupuesto Municipal Ordinario vigente, cuyo expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría General por plazo de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones en la forma prevista en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Rey Aurelio, a 2 de noviembre de 1968.—El Alcalde. Godofredo Martínez García-Riaño.

#### DE VILLAVICIOSA

Edictos

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de octubre de 1968, aprobó un expediente de modificación de crédito, núm. 2, al Presupuesto Ordinario de 1968. Dicho expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante 15 días en las oficinas de Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Villaviciosa, a 28 octubre de 1968.—El Alcalde.

— : —

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de los corrientes, acordó dar su aprobación al Anteproyecto de 450.000,00 pesetas, para la financiación de las obras de ampliación de la acera de la calle de Cervantes, en esta villa. El expediente está expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante 15 días, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento. Villaviciosa, 28 de octubre de 1968. El Alcalde.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALARCIA MAESO Blas, de 36 años de edad, casado, obrero, hijo de Pablo y de Agustina, natural de Belorado-Burgos y vecino que fue de La Felguera, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de Pola de Laviana al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 99/1968, sobre abandono de familia.

BLANCO FERNANDEZ, María Rosa, de 33 años de edad, casada, sus labores, hija de José y de María Teresa, natural de San Esteban de Pravia y vecina últimamente de dicha localidad, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Grado (Oviedo), al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma y constituirse en prisión.

CARPINTERO MARCOS Rosario, de 21 años de edad, casada, labores, hija de Isidoro y de Ignacia, natural de Madrid y vecina de La Felguera, Molino del Suto, comparecerá en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, en este Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 94 de 1968 sobre abandono de familia.

CONDE RIVAS, Manuel, vecino que fue de La Vallina-Aller y posteriormente de El Entrego-Sama de Langreo, cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en este Juzgado Comarcal de Aller, a fin de sufrir cinco días de arresto menor que con el carácter de subsidiarios le fueron impuestos por el Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, en expediente 397 de 1965, del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza,

GONZALEZ DIAZ, José Antonio, de 20 años, soltero, empleado, hijo de Amador y de Dolores, natural de

Moreda, del partido judicial de Pola de Lena (Oviedo), y vecino que fue de esta villa, en la actualidad ausente en Bruselas, con domicilio en 44 Rue de la Poudrière, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, con el fin de constituirse en prisión, en el plazo de diez días que le fue decretada en las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 7 de 1968, por el delito de conducción ilegal.

GUTIERREZ NOCEDA, Santos, de 47 años de edad, casado, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Poo-Llanes y vecino de La Cantera (Sama de Langreo), procesado en el sumario número 37 de 1968, sobre robo, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en dicho sumario.

LOPEZ LOPEZ Manuel, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, hijo de Enrique y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de Quebrantamiento de prisión, según sumario número 8 de 1968, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Viella (Lérida) a responder de sus cargos.

RAMOS RAMIREZ, Miguel, de 29 años de edad, soltero, pescador, hijo de Francisco y de Juana, natural de Conil de la Frontera (Cádiz), y vecino últimamente que fue de Barcelona, Barceloneta, cerca de la calle Nueva, frente al muelle de pescadores, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mieres, con el fin de constituirse en prisión, acordado en carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 45 de 1967, por el delito de estafa.

SANTAMARIA GARCIA Carlos, natural de Orriondas (Oviedo), de estado soltero, profesión soldador, de 24 años de edad, hijo de Antonio y de Covadonga, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mieres, procesado por el delito de Quebrantamiento de Prisión, según sumario número 8 de 1968, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Viella (Lérida) a responder de sus cargos.